

2019-001

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y anexos para resolver.- Zipaquirá, 16 de abril de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)
DESPACHO COMISORIO 2020-001

Previamente a señalar fecha la práctica de la diligencia objeto de la comisión, se DISPONE:

Solicítese a la apoderada de la parte demandante se sirva informar qué tipo de medio tecnológico (que cuente con internet y cámara), pondrá a disposición del Juzgado a fin de realizar la diligencia fuera de la sede judicial.

Entéresele por el medio expedito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ